

Aspectos ambientales y laborales:

Se trata de un proyecto de categoría B según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Los principales aspectos ambientales y laborales relacionados con el Proyecto son: evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales, salud y seguridad de la comunidad, eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación, trabajo y condiciones laborales.

Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales: El proyecto se sitúa dentro del perímetro del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito. Las instalaciones de Tabacarcen consisten en dos edificios principales, uno para importaciones y otro para exportaciones, que incluyen oficinas, áreas de almacenaje, aduanas y área para estacionamiento de vehículos. La revisión ambiental y social realizada por la CII incluyó una visita de evaluación a las instalaciones de la empresa y entrevistas con el gerente de seguridad, el jefe de seguridad y salud ocupacional y el médico en salud ocupacional, que son el personal responsable de atender los aspectos ambientales y sociales asociados a las operaciones de la empresa. Se cuenta con un plan de manejo ambiental que en marzo de 2014 se dio a conocer a las autoridades competentes y otras partes interesadas. La empresa está tramitando la licencia ambiental con la asistencia de un consultor ambiental externo y espera obtener la licencia ambiental en el transcurso de los próximos meses. Tabacarcen cuenta con políticas y procedimientos escritos para manejar los aspectos de seguridad y salud ocupacional y respuesta a emergencias asociadas a sus operaciones.

Salud y seguridad de la comunidad: Tabacarcen cuenta con un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo que servirá como base para la implementación de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. El reglamento es de cumplimiento obligatorio para empleados y contratistas y comprende la normativa nacional en la materia, que incluye el brindar equipo de protección personal y ropa de trabajo a los trabajadores. La compañía lleva un registro y estadísticas de accidentes e incidentes laborales que informa periódicamente al Ministerio de Relaciones Laborales y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). A los empleados se les brinda servicio médico y se vigila su salud mediante exámenes médicos periódicos. La unidad de seguridad e higiene ocupacional de Tabacarcen preparó un manual que comprende los procedimientos que deben seguir los contratistas, subcontratistas o terceros para trabajar de manera segura en las instalaciones de la empresa.

Existe un plan de respuesta a emergencias para el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, aprobado por las autoridades competentes, el cual incluye a todas las instalaciones asociadas a la operación del aeropuerto, entre ellas a Tabacarcen como empresa concesionaria. La empresa cuenta con un programa de seguridad de aviación el cual fue aprobado por la autoridad aeronáutica nacional. Adicionalmente, Tabacarcen ha preparado un plan de respuesta a emergencias específico para sus operaciones el cual fue entregado en marzo de 2014 a las autoridades competentes para aprobación. La empresa espera obtener la aprobación de su plan de respuesta a emergencias en el transcurso de los próximos meses.

Durante la visita a Tabacarcen se observó que en las instalaciones se cuenta con extintores para el combate de incendios y existe señalización de seguridad aunque falta completarla en algunas áreas de las instalaciones, por ejemplo en el edificio principal. La empresa está tramitando el permiso del Cuerpo de Bomberos de conformidad con la nueva Ordenanza Metropolitana No. 470 en Materia de Prevención de Incendios aprobada el 18 de diciembre de 2013. Esta ordenanza incluye el cumplimiento de la normativa internacional NFPA aplicable, por ejemplo la norma NFPA 101 Código de Seguridad Humana. Como parte del trámite del permiso, personal del Cuerpo de Bomberos efectuó en marzo de 2014 una visita de inspección a las instalaciones de Tabacarcen y emitió el

informe con sus recomendaciones correspondientes. En respuesta a dichas recomendaciones, Tabacarcen contrató los servicios de un consultor externo experto en sistemas de protección contra incendios para asesorarle en el cumplimiento de los requisitos del Cuerpo de Bomberos y la obtención del permiso correspondiente. Tabacarcen ha obtenido ya la aprobación del Cuerpo de Bomberos para los planos y memorias técnicas del sistema de protección contra incendios y está instalando un sistema provisional antes de contar con el sistema definitivo que quedará instalado y operando satisfactoriamente en un tiempo estimado de dos meses. La obtención del permiso emitido por el Cuerpo de Bomberos será una medida cuyo cumplimiento será condición de financiamiento y dicha medida formará parte del Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) que Tabacarcen preparará a solicitud de la CII.

Eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación: Los efluentes líquidos son principalmente aguas negras generadas en los baños y durante las labores de limpieza. Los efluentes líquidos se conducen a la planta de tratamiento del aeropuerto. La empresa preparó unas guías para el manejo y disposición final de los desechos generados por sus operaciones. Este manejo incluye el reciclaje de materiales de embalaje tales como cartón, madera y plásticos. Los aceites gastados, generados en el área que da mantenimiento mecánico a vehículos montacargas, se almacenan temporalmente y se canalizan para disposición final a través de compañías autorizadas. Para el manejo de la carga se emplean montacargas eléctricos y cuando la carga operativa lo requiere se emplean también montacargas que trabajan con gasolina. Para proteger la salud de los trabajadores, Tabacarcen evitará el uso de montacargas a gasolina en áreas cerradas, con ventilación insuficiente, donde es posible la acumulación de gases de combustión en concentraciones por arriba de los límites establecidos en la normativa nacional y según la Norma de Desempeño 2 de la Corporación Financiera Internacional (IFC) referente a la salud y seguridad en el trabajo.

Trabajo y condiciones laborales: Tabacarcen cuenta con una política y procedimientos en materia de reclutamiento, contratación y capacitación del personal que están establecidos en un manual de recursos humanos cuyo cumplimiento es vigilado por la jefatura de recursos humanos de la empresa. Mediante el programa de inducción se brinda capacitación en aspectos de seguridad y salud ocupacional al personal de nuevo ingreso. La política de la compañía prohíbe expresamente la contratación de menores de edad. El reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad fueron aprobados por el Ministerio de Relaciones Laborales en noviembre de 2013.

Existe un Comité Paritario de seguridad y salud ocupacional constituido en noviembre de 2013 e integrado por representantes de los trabajadores y la compañía. Entre otras funciones, el Comité Paritario vigila que los trabajadores reciban el equipo de protección personal y uniforme de trabajo, promueve la capacitación de los trabajadores y participa en la divulgación de las normas de seguridad y salud en el trabajo entre el personal de la compañía. A la fecha no existe sindicato pero los trabajadores tienen la libertad de afiliarse a uno si lo desean. A solicitud de la CII, Tabacarcen revisará su política y manual de recursos humanos de conformidad con las buenas prácticas internacionales establecidas en la Norma de Desempeño 2 de la IFC y la normativa laboral nacional. En este sentido, la política y manual de recursos humanos de la empresa reconocerá expresamente los derechos de los trabajadores a formar organizaciones laborales así como a celebrar negociaciones colectivas.

Supervisión: El Prestatario acordará con la CII un Plan de Acción Ambiental y Social y enviará un informe anual en el que se presentará la información de seguimiento de los aspectos incluidos en el presente resumen. A lo largo del proyecto, la CII controlará el cumplimiento de sus propios lineamientos para la revisión ambiental y laboral, evaluando los informes de control que el Prestatario presentará a la CII cada año y llevando a cabo visitas periódicas a las instalaciones como parte del proceso de supervisión del proyecto.